



## **CONSTANCIA**

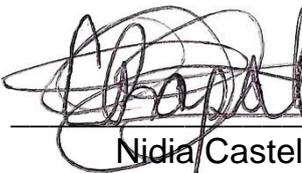
La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Ceguaca, Departamento de Santa Bárbara por este medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el mes de Junio del año 2023, se realizó el Matrimonio Civil creado por:

**José Ramon Trochez Castellanos y Sandra Noemí Muñoz Amaya.**

Del cual se adjunta la siguiente documentación:

- 1) Partida de nacimiento de la pareja
- 2) Copia de del DNI de la pareja
- 3) Certificación de estado civil de la pareja
- 4) Partida de nacimiento de los hijos.
- 5) Copia del DNI y Solvencia Municipal de Dos Testigos
- 6) Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja
- 7) Pago en la Tesorería Municipal por matrimonio
- 8) Antecedentes Penales de la pareja
- 9) Solvencia Municipal de la pareja
- 10) Declaración Jurada De Bienes de la pareja

Para los fines legales se extiende la presente en el municipio de Ceguaca departamento de Santa Bárbara a los Catorce días del mes de Julio del Dos mil Veintitrés.

  
  
Nidia Castellanos Rapalo  
Secretaria Municipal



Oficio # 006-2023 SM-MCSB

Ceguaca, Santa Barbara Treinta de Junio del 2023

Sr(a). Registradora Civil Municipal

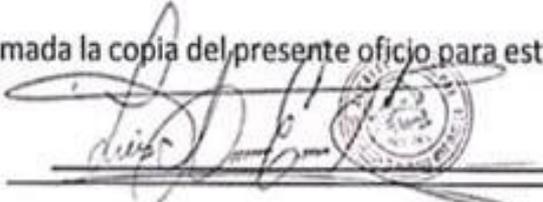
Su Oficina.

Por este medio le permito a usted enviar a su oficina el expediente de matrimonio civil creado y ejecutado en solicitud de los Señores: **José Ramon Trochez Castellanos Y Sandra Noemi Muñoz Amaya**, Celebrado antes mis oficios en este despacho Municipal el Viernes Treinta de Junio del año Dos Mil Veintitrés a las 11:00 a.m. cuyo expediente contiene como documento lo siguiente:

1. Partida de nacimiento de la pareja.
2. Copia del DNI de la pareja
3. Certificación de estado civil de la pareja.
4. Partidas de nacimiento de los hijos.
5. Copia de DNI y Solvencia Municipal de los dos Testigos.
6. Constancia de no parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad de la Pareja.
7. Pago en la **Tesorería Municipal** por matrimonio.
8. Antecedentes Penales de la pareja.
9. Solvencia Municipal de la pareja.
10. Declaración Jurada De Bienes de la pareja.

Ruego a Usted devolver debidamente sellada y firmada la copia del presente oficio para este archivo Municipal.

  
  
Nidia Castellanos Napalo  
Secretaria Municipal

  
  
Luis Antonio Enamorado Muñoz  
Alcalde Municipal

  
  
Gladis Consuelo Castellanos  
Registradora Civil Municipal